

7.922

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Créase un Museo Regional Arqueológico y Paleontológico, en la localidad de Pagancillo, Departamento Coronel Felipe Varela, que dependerá de la Agencia Provincial de Cultura.-

ARTICULO 2°.- El Proyecto de obra y la construcción del edificio donde funcionará el Museo, su equipamiento, gastos de investigación y funcionamiento contarán con las respectivas partidas presupuestarias que deberán ser incluidas en el Presupuesto para el Ejercicio 2006.-

ARTICULO 3°.- El personal para el funcionamiento del Museo creado será transferido de otras Reparticiones Públicas Provinciales y/o Municipales.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 120° Período Legislativo, a diez días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el diputado **OSCAR EDUARDO CHAMIA.-**

L E Y N° 7.922.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO